

Regesta de las bulas de 1300 a 1417 del Archivo catedral de Pamplona*

Como continuación y fin de nuestra nota aparecida en el número anterior de *Anthologica annua*, ofrecemos un resumen de las bulas conservadas en el Archivo Catedral de Pamplona desde 1300 a 1417. Esta modesta colección sobresale por el número relativamente elevado de súplicas originales. Junto a los documentos de carácter político-eclesiástico que ilustran las relaciones entre la mitra y la corona, destacan por su cantidad y calidad las bulas relativas al monasterio de Montearagón, que en el siglo XIV estuvo en conflicto permanente con la mitra iruñesa en torno a la jurisdicción sobre varias y ricas iglesias navarras dependientes de dicho monasterio. A través de ellas se pueden seguir las oscilaciones de la lucha, que terminó con la victoria completa del obispo de Pamplona.

1

1310, febrero 11, Aviñón.

Clemente V nombra obispo de Pamplona a don Arnalt de Puyana, prior de San Avito, O. S. A., de la diócesis de Perigord, familiar del papa, previa renuncia del maestro García de Zazpe, arcediano de Santa Gema, y de Rodrigo Juániz de Medrano, chantre, de la iglesia iruñesa, elegidos en discordia por el cabildo.

«Dilecto filio Arnaldo Guillielmi, alias vocato Guidoni, electo Pampilonensi. Militanti ecclesie. Datum Avinione, III idus februarii, anno quinto».

Arch. Cat. Pamplona, E 25, 2º, copia notarial coetánea, falta de un trozo; Archivo Secreto Pontificio, Reg. Vat. 57, fol. 27, n. 102; *Regestum Clementis papae v ex Vaticanis archetypis... cura... monachorum O. S. B.* (Roma, 1884-1892), 8 vols., n. 5.215, regesto.

* *Anthologica Annua*, 6, 1958, pp. 449-466.

2

1310, febrero 21, Aviñón.

Clemente V ordena a los administradores de la sede vacante de Pamplona que en el plazo de quince días rindan cuentas de los bienes y rentas de la mitra desde el día del fallecimiento de don Miguel Périz de Legaria, obispo de Pamplona, a dos comisarios apostólicos, llamados Raymundus de Quercu o de Casse, canónigo de San Caprasio de Agen (Francia) y Pedro Roger, rector de Pujols, de la diócesis de Pamiers, licenciado en decretos.

«Dilectis filiis vicario seu vicariis capituli ecclesie Pampilonensis, et omnibus aliis ad quos administratio bonorum eiusdem ecclesie ad episcopum Pampilonensem spectantium, a tempore quo dicta ecclesia per obitum bone memorie Michaelis episcopi Pampilonensis vacavit, pervenit vel alias commissa seu devoluta extitit, aut qui quomodo susceperunt vel exercuerunt eandem. Indempnitati dilecti filii Arnaldi electi.—Datum Avinione, VIII kalendas martii, anno quinto».

Arch. Cat. Pamplona, E 25, 2º, copia auténtica coetánea en perg.; Archivo Secreto Pontificio, Reg. Vat. 57, fol. 33, n. 123; *Regestum Clementis papae V*, n. 5.236, regesto.

3

1310, septiembre 6, Groseau.

Clemente V faculta a don Arnalt de Puyana, obispo de Pamplona, para proveer cualquier dignidad o beneficio vacante en su diócesis correspondiente al papa por derecho de devolución.

«Venerabili fratri Arnaldo episcopo Pampilonensi. Ut eo gratior. Datum in prioratu de Grausello prope Malausanam Vasionensis diocesis, VIII idus septembris, anno quinto».

Arch. Cat. Pamplona, Prior 8 y 44, orig. en perg.; III Episcopi 46, vidimus sacado en 1337; Reg. Vat. 57, fol. 144v, n. 540; *Regestum Clementis V*, n. 5.680, regesto.

4

1319, circa.

El maestro García de Zazpe, arcediano de Santa Gema, como procurador del obispo y cabildo, suplica al papa Juan XXII confirme la permuta del dominio temporal de la iglesia de Pamplona a cambio de 500 libras de renta, prometidas por Felipe I el Hermoso, rey de Francia y de Navarra.

Arch. Cat. Pamplona, B II, 2; IV Episcopi 32, copias simples coetáneas, la segunda falta de tres trozos en la parte inferior.

5

1320, noviembre 5, Aviñón.

Juan XXII comisiona al obispo, al arcediano de Berberiego y a Juan de Tafalla, canónigo de Calahorra, para que estudien y resuelvan una causa entre el arcediano de la tabla de Pamplona, García de Deza, y los jurados del burgo de San Cernin, de dicha ciudad, sobre la lezta del pescado y de la carne, sentenciada por el chanfre y el oficial de Zaragoza, jueces apostólicos, de cuyo fallo había apelado el arcediano de la tabla.

«Venerabili fratri episcopo et dilectis filiis archidiacono de Berberiego ac Iohanni

de Tafallia canonico Calagurritanis. Sua nobis dilectus. Datum Avinione, nonas novembris, anno quinto».

Arch. Cat. Pamplona, E 22, copia notarial coetánea en perg. (duplicado).

6

1320, noviembre 5, Aviñón.

En el pleito anterior el chantre y el oficial de Zaragaza, jueces apostólicos, condenaron al arcediano de la tabla al pago a la parte contraria de una cantidad desmesurada en concepto de gastos. Habiendo apelado el arcediano de la tabla, el papa señala como jueces al obispo de Calahorra, al arcediano de Berberiego y a Juan de Tafalla, canónigo de la misma iglesia.

«Venerabili fratri episcopo et dilectis filiis archidiacono de Berberiego ac Iohanni de Tafallia canonico Calagurritanis. Sua nobis dilectus. Datum Avinione, nonas novembris, anno quinto».

7

1322, agosto 22 (circa), Aviñón.

García de Deza, arcediano de la tabla de la catedral de Pamplona, suplica al papa encomiende a algún cardenal el estudio de la casa sobre la permuta efectuada entre la iglesia de Pamplona y el rey de Navarra a espaldas del arcediano.

«S. V. significat... Garssias, archidiaconus mense Pampilonensis» (sin fecha).

Arch. Cat. Pamplona, Tabla 20, copia auténtica coetánea, inserta en una citación del Cardenal «Raynaldus... Ostiensis et Velletrensis episcopus, Sancte Romane Ecclesie cardinalis, auditor in causa seu negocio infrascripto a Sede Apostolica deputatus», del 16 de agosto de 1322.

8

1334, julio 4, Aviñón

Juan XXII encarga al obispo de Lescar que una a la mensa episcopal de Pamplona, a instancias de don Arnalt de Barbazán, obispo de dicha ciudad, las iglesias parroquiales de Lerín, Cárcar y Peralta por razón de los gastos de la visita pastoral.

«Venerabili fratri episcopo Lascurrensi, Petitio venerabilis fratris. Datum Avinione, IIII nonas julii, anno decimo octavo».

Arch. Cat. Pamplona, FFF 11, fol. 14, copia auténtica en papel sacada en 1360; I Episcopi 35, inserta en la bula «Hiis que in favorem», de Urbano V, del 1 de julio de 1364 (cf. Infra, n. 25); Reg. Vat. 45, fol. 451v; Reg. Vat. 106, fol. 300, ep. 820; G. MOCAT, *Lettres communes de Jean XXII* (París, 1904-1929), n. 63.482, regesto.

9

1339, julio 1, Aviñón.

Benedicto XII ordena que los superiores de las iglesias catedrales y monasterios de canónigos regulares de la Orden de San Agustín de las provincias eclesiásticas de Tarragona y Zaragoza y obispado de Mallorca se junten a capítulo provincial cada cuatro años.

«Dilectis filiis de Montisaragonum et Sancti Johannis de Abbatisis, Ordinis Sancti Augustini, Oscensis et Vincensis diocesis monasteriorum abbatibus. Paternae considerationis aciem. Datum Avenione, kalendis julii, anno quinto».

Arch. Cat. Pamplona, A 7, inserta en una carta de invitación al primer concilio provincial hecha por los ejecutores de la bula el 9 de mayo de 1340.

10

1343, mayo 10, Aviñón.

Clemente VI ratifica y manda ejecutar tres sentencias conformes pronunciadas por tres cardenales en el pleito entre Montearagón y el obispo de Pamplona sobre jurisdicción en numerosas iglesias el 5 de diciembre 1340 (III Episcopi 34) y 19 de marzo 1343 (I Episcopi 21 y 22; III Episcopi 35).

«Dilectis filiis abbati monasterii Sancti Salvatoris Legerensis et priori Sancte Marie Rocidevallis, Pampilonensis diocesis, ac archidiacono vallis d'Ayvar in ecclesia Pampilonensi. Petitio venerabilis fratris. Datum Avinione, VI idus maii, anno primo».

Arch. Cat. Pamplona, I Episcopi 16, vidimus autorizado en 1352.

11

1345, octubre 6, Aviñón.

Clemente VI encarga al prior de San Pedro la Rúa de Estella que haga ejecutar unas censuras promulgadas por el abad de Montearagón contra ciertos vecinos de Olite que rehusaban pagar al monasterio los diezmos de sus tierras.

«Dilecto filio priori de Stella. Sua nobis dilecti. Datum Avinione, II nonas octobris, anno quarto».

Arch. Cat. Pamplona, I Episcopi 26, inserta en una sentencia anulando esta bula de «Beltraminus, Bononiensis episcopus, audiencie litterarum contradictarum auditor», del 25 de octubre de 1345.

12

1348, febrero 18, Aviñón.

Clemente VI, a instancias del obispo de Pamplona Arnalt de Barbazán, nombra a los arcedianos de Eguiart y Usún y al chantre de Pamplona ejecutores de tres sentencias rotales, una del 19 de febrero de 1347 (I Episcopi 20), otra del 16 de mayo de 1347 (I Episcopi 18 y 19), la tercera se desconoce, revocatorias de la pronunciada por el auditor Sancho Canales absolviendo a los rectores de varias iglesias de las sentencias que contra ellos había lanzado el propio obispo.

«Dilectis filiis de Eguiart et Sancti Petri de Ossun archidiaconis ac cantori ecclesie Pampilonensis. Petitio venerabilis fratris. Datum Avinione, XII kalendas martii, anno sexto».

Arch. Cat. Pamplona, I Episcopi 28, orig. en perg. con sello de plomo colgado de una cuerda de cáñamo.

13

1353, febrero 22, Aviñón.

Inocencio VI dispone se preste crédito a la presente bula para probar la exención concedida al monasterio y frailes de San Antón de Vienne por Bonifacio VIII, sin necesidad de exhibir el privilegio de este papa.

«Ad perpetuam rei memoriam. Sedis Apostolice gratiosa. Datum Avinione, VIII kalendas martii, anno primo».

Arch. Cat. Pamplona, V Episcopi 23, vidimus autorizado en 1369.

14

1359, septiembre 12, Aviñón.

Inocencio VI ordena que los frailes de Roncesvalles lleven una cruz verde en su hábito.

«Venerabilibus fratribus Pampilonensi, Calagurritano et Baionensi episcopis. Peti-
tio pro parte. Datum Avinione, II idus septembris, anno septimo».

Arch. Cat. Pamplona, v Episcopi 22, orig. con sello de plomo pend.; publ. por
M. ARIGITA, *Documentos inéditos*, en: «*Boletín de la Comisión de Monumentos
de Navarra*», año 1911, pp. 17-18.

15

1361, circa.

*Bernardo de Folcaut, auditor del palacio apostólico, solicita para su familiar García
Sánchez de Ibilcieta la iglesia parroquial de Navascués (diócesis de Pamplona), a pesar de
que tiene una canonjía en la iglesia de Santa María la Mayor de Calatayud (Tarazona) y
una porción en la iglesia de Ibilcieta.*

«Fiat ut petitur». Sin fecha.

Arch. Cat. Pamplona, Enfermero 41, copia simple coetánea, en perg.

16

1262, noviembre 16, Aviñón.

*Bernardo de Folcaut, obispo de Huesca, suplica a Su Santidad conceda a Bartolomé de
Folcaut, nepote suyo, canónigo profeso de la iglesia de Pamplona O. S. A., presbitero, la
dignidad de enfermero vacante por muerte de García de Xavier, cuyos frutos ascienden a
unos 200 florines de oro, no obstante el defecto de nacimiento que padece, ya que lleva más
de diez años en servicio de dicha iglesia.*

(Con otra letra): «Fiat. B.»¹.

«Datum Avinione, XVI kalendas decembris, anno primo».

Arch. Cat. Pamplona, Enfermero 39, orig. en perg., deteriorado; Enfermero 40,
copia simple coetánea, en perg.

17

1362, noviembre, 21.

*Bernardo de Folcaut, obispo de Huesca, suplica al papa dé por expresado que la dignidad
de enfermero solía ser electiva y confíe sobre el lugar el examen de Bartolomé de Folcaut.*

(Con otra letra): «Concessum, XI kalendas decembris etiam cum commissione
examinis ad partes».

Arch. Cat. Pamplona, Enfermero 45, orig. en papel.

¹ Los papas, desde Juan XXII hasta Bonifacio IX inclusive, solían firmar las súplicas con una letra convencional, cuya razón se ignora. Urbano V utilizó la B (B. KATTERBACH, *Specimina supplicationum* (Roma, 1927), fol. IX).

18

1362, noviembre 27.

Habiéndose omitido por inadvertencia que Bartolomé de Folcaut era hijo ilegítimo, solicita del papa que la gracia concedida valga igualmente.

(Con otra letra): «Concessum, v kalendas decembris».

Arch. Cat. Pamplona, Enfermero 43, orig. en papel, deteriorado.

19

1362, diciembre 13, Aviñón.

Bernardo de Folcaut, obispo de Huesca, suplica al papa declare que la concesión de la enfermería, hecha a favor de su nepote Bartolomé de Folcaut, valga aunque se trate de una dignidad.

(Con otra letra): «Fiat etiam dispensamus».

«Datum Avinione, idus decembris, anno primo».

Arch. Cat. Pamplona, Enfermero 44, orig. en papel.

20

1364, marzo 27, Aviñón.

Súplicas hechas al papa por Bernardo de Folcaut, obispo de Pamplona, sobre enajenaciones, pleito homenaje prestado por don Miguel Sánchez de Asidain, antecesor suyo, al rey de Navarra Carlos II, unión de varias iglesias a la mitra, acumulación de beneficios, jueces conservadores, reconciliación de iglesias, rezo del oficio divino por el propio obispo, concesión de facultad para dispensar en cuarto grado y nombrar seis notarios.

(Con la letra de los fiat): «Datum Avinione, vi kalendas aprilis, anno secundo».

Arch. Cat. Pamplona, III Episcopi 50, orig. en perg.

21

[1364, marzo 27]

A instancias de Bernardo de Folcaut, obispo de Pamplona, Urbano V revoca el homenaje de fidelidad prestado por Miguel Sánchez de Asidain, obispo de Pamplona, a Carlos II de Navarra.

«Ad perpetuam rei memoriam. Tunc debitum iniuncte». Sin fecha.

Arch. Cat. Pamplona, I Episcopi 63, minuta original en papel por duplicado.

22

[1364, marzo 27]

A instancias de Bernardo de Folcaut, obispo de Pamplona, Urbano V encarga a unos jueces que revoquen el homenaje de fidelidad prestado por Miguel Sánchez de Asidain a Carlos II y publiquen la sentencia cuando lo estimen oportuno.

«Judicibus. Exhibita nobis pro parte». Sin fecha. El nombre de los jueces en blanco.

Arch. Cat. Pamplona, I Episcopi 63, minuta original en papel.

23

Antes de 1364, julio 1.

El obispo de Pamplona, Bernardo de Folcaut, y el cabildo suplican al papa ratifique la unión de varias iglesias a la mensa episcopal y capitular hecha por Arnalt de Barbazán, supla cualquier defecto, si lo hubo, e inserte el documento de unión, a pesar de que el papa Inocencio VI dio al maestro Lope de Elío la iglesia de Lerín subrepticamente.

(Con otra letra): «Committimus Vabiensi cardinali ut dictas uniones videat et referat».

Arch. Cat. Pamplona, I Hospitalería 46, orig. en papel.

24

1364, julio 1, Avinón.

Urbano V confirma la unión de las iglesias de Cirauqui al priorado de Miranda a la tabla; de Sesma a Santa Gema; de Baigorri a la tesorería; de Cáseda a la hospitalería; de Cadreita a la enfermería; de Elcarte a Usún; de Echarri Aranaz a la chantría, hecha el 4 de enero de 1324, y suple cualquier defecto, si lo hubo, además de insertar el acta de unión.

«Ad perpetuam rei memoriam. Hiis que in sustentationem. Datum Avinione, kalendis julii, anno secundo».

Arch. Cat. Pamplona, I Hospitalería 47, orig. en perg. con sello de plomo pend.; I Hospitalería 48, vidimus autorizado en 1370; Santa Gema 23, copia simple en papel hecha en el siglo XVIII del vidimus anterior; Reg. Vat. 261, fols. 114-115v.

25

1364, julio 1, Aviñón.

En atención a la pobreza del obispado de Pamplona, Urbano V confirma la unión de las iglesias de Lerín, Cárcar y Peralta a la mensa episcopal, efectuada el 23 de septiembre de 1334 por Raimundo, obispo de Lescar, en virtud de una bula de Juan XXII. Cf. supra. n. 8.

«Ad perpetuam rei memoriam. Hiis que in favorem. Datum Avinione, kalendis julii, anno secundo».

Arch. Cat. Pamplona, I Episcopi 35, orig. en perg. con sello de plomo pendiente de una cuerda de seda; Reg. Vat. 261, fols. 118v-121v, n. 72.

26

1369, junio 26, Montefiascon.

A instancias de Bernardo de Folcaut, obispo de Pamplona, Urbano V nombra a los obispos de Tarazona, Huesca y Bayona jueces conservadores para recuperar y defender cualesquiera bienes espirituales o temporales de la mitra pamplonesa, estén ocupados ilícitamente por quien sea.

«Venerabilibus fratribus Tirasonensi et Oscensi et Baionensi episcopis. Ad hec nos protulit. Datum apud Montemfiasconem, VI kalendas julii, anno septimo».

Arch. Cat., Pamplona, IV Episcopi 3, orig. en perg. con sello de plomo pendiente.

27

1372, mayo 5, Aviñón.

Gregorio XI autoriza al cardenal Guido, obispo de Porto, legado apostólico, a compeler por medio de censuras al clero de los cinco reinos españoles al pago de los gastos de su legación.

«Venerabili fratri nostro Guidoni episcopo Portuensi, apostolice Sedis legato. Cum te ad Castelle. Datum Avinione, III nonas maii, anno secundo».

Arch. Cat. Pamplona, III Episcopi 49, copia auténtica coetánea.

28

1372, mayo 5, Aviñón.

Gregorio XI ordena a todos los eclesiásticos y órdenes militares de Castilla, León, Aragón, Portugal y Navarra que contribuyan al gasto de la legacía de don Guido, obispo de Porto, enviado a pacificar los reinos hispánicos, desde el día en que salga de la curia hasta el de su regreso. Especifica que los eclesiásticos de Navarra deberán pagar cinco florines por día, los de Castilla y León 24, los de Aragón 24 y los de Portugal 7.

«Venerabilibus fratribus archiepiscopis, episcopis et dilectis filiis electis abbatibus, prioribus, decanis, prepositis... exentis et non exentis... per Castelle et Legionis, Aragonum, Portugalie et Navarre regna constitutis. Cum venerabilem fratrem nostrum Guidonem. Datum Avinione, III nonas, maii, anno secundo».

Arch. Cat. Pamplona, III Episcopi 49, copia notarial coetánea en perg.

29

[1372, mayo 25]

Bernardo de Folcaut, obispo de Pamplona, y su cabildo suplican a su Santidad que la causa contra Montearagón sobre cuartas y ejecución de tres sentencias rotales sea confiada al cardenal florentino, revocando la comisión dada al auditor Galhiardo.

Arch. Cat. Pamplona, I Episcopi 66, minuta en papel.

30

1372, mayo 25.

A petición del obispo de Pamplona, Bernardo de Folcaut, y de su cabildo, Gregorio XI confía al cardenal Guido, obispo de Porto y legado apostólico, la resolución del pleito con el monasterio de Montearagón sobre jurisdicción en numerosas iglesias y las cuartas de los diezmos.

«Venerabili fratri Guidoni episcopo Portuensi, apostolice Sedis legato. Exhibita nobis pro parte. Datum apud Pontemsorgie, Avinionensis diocesis, VIII kalendas junii, anno secundo».

Arch. Cat. Pamplona, I Episcopi 50, orig. en perg. con sello de plomo pend.;
II Episcopi 45, copia auténtica coetánea en perg.

31

1376, marzo 14, Aviñón.

A instancias de Raimundo de Bearne, arcediano de la tabla, Gregorio XI confía a Martín de Zalba, deán de Tudela, y al tesorero de Pamplona la causa entre el arcediano de la

tabla y el hospitalero sobre una sentencia arbitral pronunciada por Juan, deán de Mombri-son, adjudicando a la hospitalería sesenta cahices de trigo e imponiéndole perpetuo silencio sobre otros sesenta cahices de trigo y treinta cargas de uva que pretendía. El papa revoca otra comisión dada a instancias del hospitalero al maestro Roberto de Estraton.

«Dilectis filiis Martino de Salva, decano de Tutella, Tirasonensis diocesis et thesaurario Pampilonensis ecclesiarum. Exhibita nobis nuper.—Datum Avinione, II idus marcii, anno sexto».

Arch. Cat. Pamplona, Tabla 8, orig. con señal de sello.

32

1378, noviembre 15, Fondi.

Clemente VII concede a Juan Martínez de Etunain el derecho de expectativa sobre cualquier dignidad, administración u oficio que vaque en la iglesia de Pamplona.

«Dilecto filio Johanni Martini de Etunayn, canonico Pampilonensi, O. S. A., magistro in theologia. Religionis zelus, litterarum. Datum Fundis, XVII kalendas decembris, anno primo».

Arch. Cat. Pamplona, A 32, orig. en perg. con señal de sello.

33

1384, circa.

El obispo y cabildo de Pamplona suplican a Clemente VII que encomiende a algún cardenal todas las causas que se ventilaban entre ellos y el abad de Montearagón sobre jurisdicción en numerosas iglesias.

Sin fecha.

Arch. Cat. Pamplona, I Episcopi 23, inserta en la sentencia definitiva pronunciada por el cardenal Pedro, obispo de Santa Sabina (12 de enero de 1386).

34

1386, junio 2, Aviñón.

Clemente VII manda ejecutar la sentencia pronunciada contra el abad de Montearagón por don Pedro, cardenal de Santa Sabina, a favor del obispo de Pamplona (12 de enero de 1386, I Episcopi 23), impone silencio perpetuo al monasterio de Montearagón y le condena en 71 florines de oro de cámara y 20 sueldos, moneda de Aviñón, por razón de costas.

«Dilectis filiis decano Sancti Agricoli Avionionensis et Johanni Ferdinando, sacriste Tirasonensis ac Thome de Repunta, canonico Burdegalensis ecclesiarum. Petitio venerabilis fratris. Datum Avinione, IIII nonas junii, anno octavo».

Arch. Cat. Pamplona, I Episcopi 6, orig. en perg. con sello de plomo pend.; Madrid, Archivo Histórico Nacional, Clero, carpeta 670, n. 13, copia.

35

1387, abril 20, Aviñón.

A instancias de Martín de Zalba, obispo de Pamplona, Clemente VII autoriza la unión de las iglesias de Villamayor y Villatuerta a la mensa episcopal.

«Venerabili fratri nostro Martino, episcopo Pampilonensi. Sincere devotionis affectus. Datum Avinione, XII kalendas maii, anno nono».

Arch. Cat. Pamplona, III Episcopi 39, orig. en perg. con sello de plomo.

36

1393, febrero 28, Aviñón.

Clemente VII encarga a Martín de Zalba, obispo de Pamplona y Cardenal, que si halla suficiente a fray Gil de Murillo, O. F. M., maestro en teología, le dé posesión del obispado de Ampurias.

«Dilecto filio Martino, Sancte Romane ecclesie presbitero cardinali. Inter sollicitudines varias. Datum Avinione. II kalendas martii, anno quintodecimo».

Arch. Cat. Pamplona, v Episcopi 15, 1º, orig. en perg. con sello de plomo pend.; 15, 2º, copia coetánea.

37

1396, septiembre 11, Aviñón.

Por muerte de Tristán de Beaumont, Benedicto XIII nombra hospitalero de Pamplona a Lope Gil de Sarasa, familiar del cardenal Martín de Zalba, presbítero, canónigo profeso de la iglesia de Pamplona.

«Dilectis filiis beate Marie de Irachio et Jocundensi, Pampilonensis et Electensis diocesis monasterium abbatibus ac decano ecclesie Sancti Petri Avinionensis. Religionis zelus, vite. Datum Avinione, III idus septembris, anno secundo».

Arch. Cat. Pamplona, I Hospitalería 16, copia auténtica coetánea.

38

1411, marzo 21, Zaragoza.

Benedicto XIII nombra arcediano de Valdeaiabar, dignidad de la catedral de Pamplona, a Lope de Meoz, bachiller en decretos y canónigo de la misma, por ascenso de Martín Martínez de Eusa al arcedianato de la Valdonsella.

«Dilecto filio archidiacono ecclesit Calagurritan. Dignum arbitramur. Datum Cesarauguste, XII kalendas aprilis pontificatus nostri anno decimoseptimo».

Arch. Cat. Pamplona, Valdeaiabar 6, orig. en perg. con sello de plomo pendiente.

39

1415, mayo 10, Valencia.

Benedicto XIII une perpetuamente las rentas de una canonjía de la catedral de Pamplona al priorato de la misma.

«Ad perpetuam rei memoriam. Ad ea libenter intendimus. Datum in civitate Valentini, provincie Terraconensis, VI idus maii pontificatus nostri anno vicesimo primo».

Arch. Cat. Pamplona, Prior 45, copia simple en papel del siglo XVII.